

Ajuntament de Tordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Convocatoria del sorteo de cheques regalo para el fomento del consumo al comercio local para paliar los efectos económicos a raíz de la pandemia del COVID-19.

BDNS (Identif.): 509434.

Extracto de la convocatoria sorteo de cheques regalo para el fomento del consumo al comercio local para paliar los efectos económicos a raíz de la pandemia del Covid-19.

Descripción de la convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 4 de junio de 2020, aprobó las Bases reguladoras para el sorteo de cheques regalo de fomento del consumo al comercio local para paliar los efectos económicos generados a raíz de la pandemia del Covid-19.

EL anuncio se publica simultáneamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB), a tal efecto, la eficacia jurídica está condicionada a la publicación del extracto en el boletín oficial de referencia (BOPB).

Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de éstos cheques regalo las personas físicas que reúnan las condiciones especificadas en el artículo 4 de las Bases Reguladoras.

Objeto.

El objetivo es favorecer el consumo entre el tejido productivo de Tordera para paliar los efectos económicos derivados del estado de alarma.

El sorteo es de 150 cheques regalo valorados en 50€ cada uno.

Bases reguladoras.

Bases específicas para el sorteo de cheques regalo en régimen de concurrencia no competitiva publicadas en el BOPB y en la web del Ayuntamiento de Tordera (<http://www.tordera.cat>).

A la partida 2020/0304/430/4800001 Fomento del consumo local se destinan 7.500,00.-€.

El sorteo se realiza mediante una plataforma electrónica para hacer sorteos aleatorios, se procederá a realizar el sorteo entre los participantes durante la semana del concurso, para saber el ganador del premio.

Se comprobará que los ganadores cumplan con todos los requisitos del sorteo.

El plazo para participar es de 7 días naturales, a contar desde la publicación del sorteo de cheques regalo publicado en las redes sociales del Ayuntamiento de Tordera (Facebook, Twitter y Instagram), ésta publicación será posterior a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Tordera, 2020-06-08

El 2º teniente de alcalde por delegación (DA 2019/829), Josep Llorens Muñoz